



### V. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### De Ávila núm. 1

DSP Despido/Ceses en general 0000577 /2018

Procedimiento origen: /

Sobre despido

Demandante: D. Ricardo Martín Fernández

Abogado: D. Cirilo Hernández Alonso

Demandados: Prefabricados Santa Marta, S.L., Prefabricados Barroso, S.L.

#### EDICTO

D.ª María Jesús Martín Chico, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de Ávila, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000577 /2018 de este juzgado de lo social, seguidos a instancia de D. Ricardo Martín Fernández, contra la empresa prefabricados Santa Marta, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, D. Ricardo Martín Fernández, contra la parte demandada, la empresa Prefabricados Santa Marta, S.L., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del llevado a cabo y la extinción de la relación laboral que unía a las partes, condenando a la parte demandada a que indemnice a la parte actora en la cantidad de 4.521,21 euros.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Prefabricados Santa Marta, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a diez de enero de dos mil diecinueve.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.